Hospital
San Juan de Dios

LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE VALDIVIA

CERTIFICA QUE

La Señor (a) **SARA MELIZA GONZALEZ RODRIGUEZ.** Identificado(a) con CC Nro **1001735307 de Valdivia.** Realizó prácticas en esta institución como **AUXILIAR DE ENFERMERIA** con una intensidad horaria de ocho (8) desde **21 de julio de 2022** hasta el día **14 de febrero de 2023.**

Se expide la presente certificación para trámites administrativos a los diez y seis (16) días del mes de febrero de 2024.

Enfermero Jefe
Universidad de Cundinamarca
Ruo 14765
PYP

CARLOS EDUARDO LLANTEN GARCIA
Enfermero Jefe
ESE Hospital San Juan Dios
Valdivia

E.S.E Hospital
San Juan de Dios
Valdivia

NIT. 891.982.129-7

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA

HACE CONSTAR

Que revisados los archivos físicos y digitales de la institución se encontró que la señora **SARA MELIZA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No **1.001.735.307**, presto sus servicios como auxiliar de enfermería para los Equipos básicos de salud, devengando una asignación mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000); en los siguientes periodos:

N.º DE CONTRATO	CARGO	DEL	AL	MOTIVO DE RETIRO
PS-075-2024	Auxiliar de enfermería	06 de mayo de 2024.	31 de mayo de 2024	Terminación de contrato

Dado en valdivia a los ocho (8) días del mes de agosto de 2024.

ESAUDITH ALEJANDRA TRESPALACIOS JIMENEZ
Subdirectora Administrativa

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL EL SAGRADO CORAZÓN DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO-ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que la señora **SARA MELIZA GONZALEZ RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.001.735.307 de Valdivia-Antioquia, laboró en la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SAGRADO CORAZÓN** del Municipio de Briceño – Antioquia, como AUXILIAR DE ENFERMERIA para la conformación, implementación y operación de equipos básicos en salud en el Municipio de Briceño, durante los siguientes periodos del 04 de marzo de 2024 al 03 de junio de 2024 y del 01 de agosto de 2024 al 31 de diciembre de 2024, mediante contrato por prestación de servicio.

Lo Anterior se expide a solicitud del interesado, para efectos que estime convenientes.

Dado en el municipio de Briceño-Antioquia a los treinta (30) días del mes de enero de 2025.

ELKIN QUIROZ RUA
Gerente

E.S.E. HOSPITAL PEDRO CLAVER AGUIRRE YEPES,
DEL MUNICIPIO DE TOLEDO ANTIOQUIA,

CON NIT 800.139.704-7

CERTIFICA:

Que **SARA MELIZA GONZALEZ RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.001.735.307 expedida en San Pedro, Antioquia, prestó sus servicios como Auxiliar de Enfermeria en los Equipos Básicos de Atención en Salud, según los lineamientos establecidos en la resolución número 00001033 del 11 de junio del 2024 (Del Ministerio de Salud y Protección Social), desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2024 y 01 de febrero al 31 de marzo 2025 realizando las siguientes actividades:

1. Desarrollar espacios de participación social y popular por cada vereda- barrio donde operen los equipos básicos de salud: Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio.
2. Informar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos a través de medios y herramientas comunicativas
3. Caracterización socio- ambiental, individual y familiar en el microterritorio
4. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación
5. Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados
6. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).
7. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública
8. Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud
9. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno
10. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.
11. Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios

brindados por los otros sectores

12. Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios abordados por el equipo
13. Las demás encomendadas por el gerente y el supervisor del contrato para el cumplimiento de este.

La certificación se expide a solicitud de la interesada, el 09 de agosto de 2025

NATALIA PENAGOS TABORDA
Subgerente Administrativa y Financiera
E.S.E Hospital Pedro Claver Aguirre Yepes
Municipio de Toledo - Antioquia
administracion@hospitaltoledo.gov.co

El GERENTE DE LA
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL

CERTIFICA:

Que SARA MELIZA GONZALEZ RODRIGUEZ identificada con cedula No. 1.001.735.307 celebro contratos de prestación de servicios con la E.S.E. **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL,** con NIT No. **890.981.726-6**

A continuación, se relacionan sus contratos:

CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA	VALOR CONTRATO
CPS-106-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DESARROLLANDO TODAS LAS ACTIVIDADES ESTIPULADAS EN LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 1033 DE 2024 "POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, DEL RUBRO "APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993", EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD"	01/02/2025 al 15/04/2025	SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 6.250.000)
CPS-198-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DESARROLLANDO TODAS LAS ACTIVIDADES ESTIPULADAS EN LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 1184 DE 2024 "POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, DEL RUBRO "APOYO A PROGRAMAS DE	15/05/2025 al 15/08/2025	NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000)

CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA	VALOR CONTRATO
	DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993", EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD" EN EL MUNICIPIO DE SANTA DE ROSA DE OSOS – ANTIOQUIA		
CPS-428-2025	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA, EJECUTANDO ACTIVIDADES EN LAS ÁREAS URBANA Y RURAL DE LA REGION NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA: MUNICIPIOS DE ANGOSTURA, CAMPAMENTO, VALDIVIA, BRICEÑO, ITUANGO, SAN ANDRES DE CUERQUIA, TOLEDO Y YARUMAL, EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, ATRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN NÚMERO 0000115**5** DEL 4 DE JUNIO DEL 2025.	15/09/2025 al 31/12/2025	OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($8.750.000)

El presente certificado se expide a solicitud del interesado en el Municipio de Yarumal de Antioquia a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026. Cualquier información adicional con gusto será atendida en el teléfono 604 853 73 73 Ext 115

DANIEL ALCIDES VERGARA TOBÓN
Gerente.
ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SARA MELIZA GONZALEZ RODRIGUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1001735307,** se encuentra afiliado/a desde **29/12/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 30 Enero de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.